



FUN SPOT SAS
NIT. 800.153.832-1

POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

El presente documento responde a la necesidad de dar cumplimiento a la disposición prevista en el literal k) del artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, que regula los deberes que asisten a los responsables del tratamiento de datos personales, dentro de los cuales se destaca el de adoptar Políticas y Procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos en materia de Protección de Datos Personales, así como establecer las políticas y procedimientos para el tratamiento de datos personales por **FUN SPOT SAS** en el territorio colombiano. Es de gran importancia precisar que en los literales d) y e) del artículo 3 de la Ley 1581 de 2012, se hace expresa mención al **Responsable** y al **Encargado** del tratamiento, respectivamente. Así, el **Responsable del Tratamiento** es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los Datos Personales recolectados en la operación del parque de entretenimiento **YUPIJUMP**, en este caso **FUN SPOT SAS** debidamente representada por **MARÍA FERNANDA NIÑO GONZÁLEZ**, sociedad ubicada en la Av La Esperanza # 95-12 Bodega 49, en la ciudad de Bogotá, Colombia con teléfono de contacto (031) 9278186. Mientras que el **Encargado** del tratamiento es la persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el tratamiento de datos personales por cuenta del Responsable, con correo electrónico de contacto info@yupijump.com

Ahora bien, las tecnologías actuales permiten a las empresas la gestión, explotación y almacenamiento eficiente de la información personal que utiliza para el cumplimiento de sus objetivos corporativos de negocio, como puede ser en sus procesos de selección y contratación de personal, o los procesos relacionados con el servicio y atención a clientes, usuarios, proveedores, accionistas, directivos, entre otros.

El derecho fundamental al Habeas Data tiene por objeto garantizar a los ciudadanos el poder de conocer, actualizar y rectificar la información que hayan sido recogidas en bancos de datos, así como, ejercer sus derechos, libertades y garantías constitucionales relacionadas con la recolección, tratamiento y circulación de sus datos personales. En este sentido, el derecho a la protección de datos personales dota al titular de un abanico de facultades para mantener el control sobre su información personal. Estas facultades parten del derecho a saber quién conserva los datos personales, los usos a los que se están sometiendo los mismos, hasta la definición de quién puede consultarlos y la oposición a la posesión e utilización de los mismos.

La Ley 1581 de 2012 desarrolla una serie de garantías e instrumentos diseñados para garantizar la vigencia del referido derecho fundamental. En este contexto, el objeto de estas Políticas consiste en cubrir y proporcionar las mencionadas garantías e instrumentos teniendo en cuenta nuestra condición de Responsables del Tratamiento de Datos Personales a la luz, en especial, de lo previsto en el literal k) del artículo 17 de la referida Ley. Es por lo anterior entonces, que estas Políticas pretende exponer los procedimientos de recolección y tratamiento de datos personales, así como los canales de acceso a los datos personales y demás situaciones consagradas en las disposiciones de la Ley 1581 de 2012 y los Decretos 1377 de 2013 y 886 de 2014. De la misma forma, incluye los aspectos básicos de índole normativa, contiene anexos independientes con modelos, documentos y esquemas de procedimientos que permiten obtener la autorización para el tratamiento de datos personales de acuerdo a nuestras necesidades particulares.



MARCO LEGAL Y CONSTITUCIONAL.

- Constitución Política, artículo 15;
- Ley 1266 de 2008;
- Ley 1581 de 2012;
- Decreto Reglamentario 1727 de 2009;
- Decreto Reglamentario 2952 de 2010;
- Decreto Reglamentario 886 de 2014;
- Decreto Reglamentario parcial 1377 de 2013;
- Sentencias Corte Constitucional C – 1011 de 2008;
- Sentencia Corte Constitucional C – 748 del 2011;
- Decreto Único 1074 de 2015;
- Título V Circular Única Superintendencia de Industria y Comercio

DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO 1. LEGISLACIÓN APLICABLE. Estas Políticas fueron elaboradas teniendo en cuenta las disposiciones contenidas en los Artículos 15 y 20 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, los Decretos 1377 de 2013, 886 de 2014 y demás normas concordantes.

ARTICULO 2. ÁMBITO DE APLICACIÓN. Estas disposiciones aplican al tratamiento de los datos de carácter personal que recoja y maneje **FUN SPOT SAS**, Responsable del Tratamiento, ubicada en la Av. La Esperanza # 95-12 Bodega 49, Bogotá D.C., Colombia.

ARTÍCULO 3. BASES DE DATOS. Las políticas y procedimientos contenidos en el presente documento aplican a las bases de datos que maneja la compañía, con ocasión a la operación del parque de entretenimiento **YUPIJUMP** y que serán registradas de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, y los Decretos 1377 de 2013 y 886 de 2014. Así mismo, el tratamiento de los datos personales se ejecutará según los límites temporales consagrados en el artículo 11 del Decreto 1377 de 2013.

ARTÍCULO 4. OBJETO. Por medio del presente documento se da cumplimiento a lo previsto en el literal k) del artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, que regula los deberes que asisten a los Responsables del tratamiento de datos personales, dentro de los cuales se encuentra el de adoptar políticas y procedimientos para garantizar el adecuado cumplimiento de la Ley y en especial, para la atención de consultas y reclamos. Así mismo tiene la finalidad de regular los procedimientos de recolección, manejo y tratamiento de los datos de carácter personal que realiza **FUN SPOT SAS**, a fin de garantizar y proteger el derecho fundamental de Habeas Data dentro del marco establecido en la Ley y sus Decretos Reglamentarios.

ARTÍCULO 5. DEFINICIONES. Para efectos de la aplicación de las reglas contenidas en el presente documento y de acuerdo con lo establecido en el Artículo 3 de la Ley 1581 de 2012, se entiende por:

a) Autorización: Consentimiento previo, expreso e informado del Titular para llevar a cabo el Tratamiento de Datos Personales; **b) Base de Datos:** Conjunto organizado de datos personales que sea objeto de Tratamiento; **c) Dato personal:** Cualquier información vinculada o que pueda asociarse a una o varias personas naturales determinadas o determinables; **d) Encargado del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento; **e) Responsable del Tratamiento:** Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asocio con otros, decida sobre la base de datos y/o el Tratamiento de los Datos Personales; **f) Titular:** Persona natural cuyos datos personales sean objeto de Tratamiento; **g) Tratamiento:** Cualquier operación o conjunto de operaciones sobre datos personales, tales como la recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión.



ARTÍCULO 6. PRINCIPIOS. Los principios que se establecen a continuación constituyen los parámetros generales que serán respetados por **FUN SPOT SAS** en los procesos de acopio, uso y tratamiento de datos personales.

a) Principio de finalidad: El Tratamiento de los datos personales recogidos por **FUN SPOT SAS** debe obedecer a una finalidad legítima de la cual debe ser informada al Titular.

b) Principio de libertad: El Tratamiento sólo puede llevarse a cabo con el consentimiento, previo, expreso e informado del Titular. Los datos personales no podrán ser obtenidos o divulgados sin previa autorización, o en ausencia de mandato legal o judicial que revele el consentimiento.

c) Principio de veracidad o calidad: La información sujeta a Tratamiento debe ser veraz, completa, exacta, actualizada, comprobable y comprensible. Se prohíbe el Tratamiento de datos parciales, incompletos, fraccionados o que induzcan a error.

d) Principio de transparencia: En el Tratamiento debe garantizarse el derecho del Titular a obtener de **FUN SPOT SAS** en cualquier momento y sin restricciones, información acerca de la existencia de datos que le conciernan.

e) Principio de acceso y circulación restringida: Los datos personales, salvo la información pública, no podrán estar disponibles en Internet u otros medios de divulgación o comunicación masiva, salvo que el acceso sea técnicamente controlable para brindar un conocimiento restringido sólo a los Titulares o terceros autorizados.

f) Principio de seguridad: La información sujeta a Tratamiento por parte de **FUN SPOT SAS**, se deberá proteger mediante el uso de las medidas técnicas, humanas y administrativas que sean necesarias para otorgar seguridad a los registros evitando su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento

g) Principio de confidencialidad: Todas las personas que intervengan en el Tratamiento de Datos Personales están obligadas a garantizar la reserva de la información, inclusive después de finalizada su relación con alguna de las labores que comprende el Tratamiento.

ARTÍCULO 7. DATOS SENSIBLES. Se entiende por datos sensibles aquellos que afectan la intimidad del Titular o cuyo uso indebido puede generar su discriminación, tales como aquellos que revelen el origen racial o étnico, la orientación política, las convicciones religiosas o filosóficas, la pertenencia a sindicatos, organizaciones sociales, de derechos humanos o que promueva intereses de cualquier partido político o que garanticen los derechos y garantías de partidos políticos de oposición así como los datos relativos a la salud, a la vida sexual y los datos biométricos.

ARTÍCULO 8. TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES. Se prohíbe el Tratamiento de datos sensibles, excepto cuando:

a) El Titular haya dado su autorización explícita a dicho Tratamiento, salvo en los casos que por ley no sea requerido el otorgamiento de dicha autorización;

b) El Tratamiento sea necesario para salvaguardar el interés vital del Titular y este se encuentre física o jurídicamente incapacitado. En estos eventos, los representantes legales deberán otorgar su autorización.

c) El Tratamiento sea efectuado en el curso de las actividades legítimas y con las debidas garantías por parte de una fundación, ONG, asociación o cualquier otro organismo sin ánimo de lucro, cuya finalidad sea política, filosófica, religiosa o sindical, siempre que se refieran exclusivamente a sus miembros o a las personas que mantengan contactos regulares por razón de su finalidad. En estos eventos, los datos no se podrán suministrar a terceros sin la autorización del Titular.

d) El Tratamiento se refiera a datos que sean necesarios para el reconocimiento, ejercicio o defensa de un derecho en un proceso judicial.



e) El Tratamiento tenga una finalidad histórica, estadística o científica. En este evento deberán adoptarse las medidas conducentes a la supresión de identidad de los Titulares

ARTÍCULO 9. AUTORIZACIÓN TRATAMIENTO DE DATOS SENSIBLES. Sin perjuicio de las excepciones previstas en la Ley, en el tratamiento se requiere la autorización previa, expresa e informada del Titular, la cual deberá ser obtenida por cualquier medio que pueda ser objeto de consulta y verificación posterior.

En el Tratamiento de datos personales sensibles, cuando dicho Tratamiento sea posible conforme a lo establecido en el Artículo 6 de la Ley 1581 de 2012, **FUN SPOT SAS** cumplirá con las siguientes obligaciones:

- Informar al Titular que por tratarse de datos sensibles no está obligado a autorizar su Tratamiento.
- Informar al Titular de forma explícita y previa, además de los requisitos generales de la autorización para la recolección de cualquier tipo de dato personal, cuáles de los datos que serán objeto de Tratamiento son sensibles y la finalidad de su Tratamiento, y además obtener su consentimiento expreso.

Ninguna de las actividades que realiza **FUN SPOT SAS** está ni estará condicionada a que el titular suministre sus datos personales sensibles.

ARTÍCULO 10. TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES. El Tratamiento de datos personales de niños, niñas y adolescentes está prohibido, excepto cuando se trate de datos de naturaleza pública, de conformidad con lo establecido en el artículo 7° de la Ley 1581 de 2012 y cuando dicho Tratamiento cumpla con los siguientes parámetros y requisitos:

- a) Que responda y respete el interés superior de los niños, niñas y adolescentes.
- b) Que se asegure el respeto de sus derechos fundamentales.

Cumplidos los anteriores requisitos, el representante legal del niño, niña o adolescente otorgará la autorización previo ejercicio del menor de su derecho a ser escuchado, opinión que será valorada teniendo en cuenta la madurez, autonomía y capacidad para entender el asunto. Todo Responsable y Encargado involucrado en el tratamiento de los datos personales de niños, niñas y adolescentes, deberá velar por el uso adecuado de los mismos. Para este fin deberán aplicarse los principios y obligaciones establecidos en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables. La familia y la sociedad deben velar porque los Responsables y Encargados del tratamiento de los datos personales de los menores de edad cumplan las obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 y demás normas aplicables.

ARTÍCULO 11. FINALIDADES DEL TRATAMIENTO DE DATOS. El tratamiento (recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión) de los datos personales que ejecutará **FUN SPOT SAS** tendrá alguna o varias de las siguientes finalidades:

Para el desarrollo de las actividades comprendidas en el objeto social de **FUN SPOT SAS** y los procesos administrativos, comerciales, laborales y legales que se requieran para el cumplimiento y ejercicio de las obligaciones y derechos que se deriven de todo lo anterior, directamente o con el concurso de terceros vinculados legal o comercialmente con quienes se comparta la información para esos fines.

Compartir y trasladar los datos personales a aliados comerciales de **FUN SPOT SAS**, para el desarrollo de su objeto social y la realización de negocios jurídicos.

Promocionar, publicitar, auditar, certificar y controlar, las actividades, productos y servicios de **FUN SPOT SAS** y de terceros, con los cuales, la misma mantenga relaciones de negocios así como realizar investigaciones y pruebas de mercado, análisis estadísticos, actualizaciones o verificaciones de información, directamente o con el concurso de terceros.

Usar y revelar los datos para atender y cumplir requerimientos legales, judiciales o administrativos de orden nacional o internacional.



Efectuar reportes y consultas sobre datos personales y suministrarlos a entidades bancarias, certificadoras, calificadoras de riesgos, centrales de información, aseguradoras y otras entidades públicas o privadas, para fines administrativos, legales, comerciales, de certificaciones, seguridad y prevención y control de fraudes lavado de activos y financiación del terrorismo.

Realizar comunicaciones con los titulares de los datos, sus familiares y causahabientes, para efectos administrativos, legales, comerciales, de mercadeo, publicitarios, laborales y de bienestar laboral, de seguridad, de certificaciones y de contacto.

Adoptar medidas para la prevención de actividades ilícitas, tratar temas de seguridad física, seguridad industrial y seguridad social y consultar información en las listas de control (listas nacionales e internacionales), con el fin de preservar la confianza y transparencia entre el titular de los datos e **FUN SPOT SAS**.

Consultar y actualizar los datos personales, en cualquier tiempo, con el fin de mantener actualizada dicha información y verificar los mismos, así como las afiliaciones, derechos e información de sus titulares para gestionar la prestación de sus servicios o su vinculación de cualquier orden legal con **FUN SPOT SAS**.

Contratar con terceros el almacenamiento y/o procesamiento de la información y datos personales para la correcta ejecución de las relaciones comerciales y jurídicas con **FUN SPOT SAS**.

Las demás autorizadas por la persona que entregue sus datos o autorizadas en la Ley 1581 de 2012, sus decretos reglamentarios, y demás normas que la regulen o modifiquen.

Lo anterior, sin perjuicio de otras finalidades que hayan sido informadas en este u otros documentos y/o en los términos y condiciones de cada uno de los productos y servicios propios de cada una de nuestras unidades de negocio.

Advertimos que en estas actividades pueden estar involucrados terceros proveedores (tales como proveedores de bienes y servicios, sistemas de reservas, call centers, sitios web, entidades bancarias, aseguradoras, certificadoras, etc.)

ARTÍCULO 12. POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE INFORMACIÓN PERSONAL: Los datos personales serán recolectados, almacenados, usados, circulados, transmitidos, transferidos y suprimidos por **FUN SPOT SAS**, para el desarrollo de su objeto social. Las bases de datos estarán vigentes durante la existencia de **FUN SPOT SAS** y hasta su liquidación. La información objeto de tratamiento será la recolectada por **FUN SPOT SAS** durante toda la relación con el titular, quien podrá actualizarla, modificarla o suprimirla en cualquier tiempo, salvo que el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos. **FUN SPOT SAS** no recolectará información sensible a menos que sea imperiosamente necesario para el cumplimiento de su objeto social, caso en el cual seguirá lo establecido en la Ley 1581 de 2012 y las disposiciones reglamentarias o modificatorias de la misma.

ARTÍCULO 13. AUTORIZACIÓN. La recolección, almacenamiento, uso, circulación o supresión de datos personales por parte de **FUN SPOT SAS** requiere del consentimiento libre, previo, expreso e informado del titular de los mismos. **FUN SPOT SAS** en su condición de Responsable del tratamiento de datos personales, ha dispuesto de los mecanismos necesarios para obtener la autorización de los titulares garantizando en todo caso que sea posible verificar el otorgamiento de dicha autorización.

ARTÍCULO 14. CASOS EN QUE NO SE REQUIERE LA AUTORIZACIÓN: La autorización del Titular no será necesaria cuando se trate de:

- a) Información requerida por una entidad pública o administrativa en ejercicio de sus funciones legales o por orden judicial.
- b) Datos de naturaleza pública.
- c) Casos de urgencia médica o sanitaria.
- d) Tratamiento de información autorizado por la ley para fines históricos, estadísticos o científicos.
- e) Datos relacionados con el registro civil de las personas.



ARTÍCULO 15. FORMA Y MECANISMOS PARA OTORGAR LA AUTORIZACIÓN. La autorización puede constar en un documento físico, electrónico, en cualquier otro formato que permita garantizar su posterior consulta, o mediante un mecanismo técnico o tecnológico idóneo por el cual se pueda concluir de manera inequívoca, que, de no haberse surtido una conducta del Titular, los datos nunca hubieren sido capturados y almacenados en la base de datos. La autorización será emitida por **FUN SPOT SAS** y será puesta a disposición del Titular previo al tratamiento de sus datos personales, de conformidad con lo que establece la Ley 1581 de 2012 y los Decretos 1377 de 2013 y 886 de 2014.

Con el procedimiento de autorización consentida se garantiza que se ha puesto en conocimiento del titular de los datos personales, tanto el hecho que su información personal será recogida y utilizada para fines determinados y conocidos, como que tiene la opción de conocer cualquier alternación a los mismos y el uso específico que de ellos se ha dado. Lo anterior con el fin de que el titular tome decisiones informadas con relación a sus datos personales y controle el uso de su información personal. La autorización es una declaración que comunica al Titular de los datos personales de la siguiente información:

- a) Quién recopila (responsable o encargado)
- b) Qué se recopila (datos que se recaban)
- c) Para qué recoge los datos (las finalidades del tratamiento)
- d) Cómo ejercer derechos de acceso, corrección, actualización o supresión de los datos personales suministrados.
- e) Si se recopilan datos sensibles.

ARTÍCULO 16. PRUEBA DE LA AUTORIZACIÓN. **FUN SPOT S.A.S.** adoptará las medidas necesarias para mantener registros o mecanismos técnicos o tecnológicos idóneos de cuándo y cómo obtuvo autorización por parte de los titulares de datos personales para el tratamiento de los mismos.

ARTÍCULO 17. AVISO DE PRIVACIDAD. El Aviso de Privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier otro formato, que es puesto a disposición del Titular para el tratamiento de sus datos personales. A través de este documento se informa al Titular la información relativa a la existencia de las Políticas de Tratamiento de información que le serán aplicables, la forma de acceder a las mismas y las características del tratamiento que se pretende dar a los datos personales.

ARTÍCULO 18. CONTENIDO MÍNIMO DEL AVISO DE PRIVACIDAD. El Aviso de Privacidad, como mínimo, deberá contener la siguiente información:

1. Nombre o razón social y datos de contacto del Responsable del Tratamiento.
2. El tratamiento al cual serán sometidos los datos y la finalidad de este.
3. Los derechos que le asisten al Titular.
4. Los mecanismos dispuestos por el Responsable para que el Titular conozca la Política de Tratamiento de la información y los cambios sustanciales que se produzcan en ella o en el Aviso de Privacidad correspondiente. En todos los casos, debe informar al Titular cómo acceder o consultar la Política de Tratamiento de Información.

No obstante, lo anterior, cuando se recolecten datos personales sensibles, el Aviso de Privacidad deberá señalar expresamente el carácter facultativo de la respuesta a las preguntas que versen sobre este tipo de datos.

ARTÍCULO 19. AVISO DE PRIVACIDAD Y LAS POLÍTICAS DE TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN. **FUN SPOT SAS** conservará el modelo del aviso de privacidad que se transmitió a los Titulares mientras se lleve a cabo tratamiento de datos personales y perduren las obligaciones que de éste deriven. Para el almacenamiento del modelo, **FUN SPOT SAS** podrá emplear medios informáticos, electrónicos o cualquier otra tecnología.



ARTÍCULO 20. DEBERES DEL RESPONSABLE EN RELACIÓN CON EL TRATAMIENTO DE LOS DATOS PERSONALES. FUN SPOT SAS tendrá presente, en todo momento, que los datos personales son propiedad de las personas a las que se refieren y que sólo ellas pueden decidir sobre los mismos. En este sentido, hará uso de ellos sólo para aquellas finalidades para las que se encuentra facultado debidamente, y respetando en todo caso la Ley 1581 de 2012 y los Decretos 1377 de 2013 y 886 de 2014 sobre protección de datos personales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 17 de la Ley 1581 de 2012, **FUN SPOT SAS** se compromete a cumplir en forma permanente con los siguientes deberes en lo relacionado con el tratamiento de datos personales:

- a) Garantizar al Titular, en todo tiempo, el pleno y efectivo ejercicio del derecho de Habeas Data.
- b) Conservar la información bajo las condiciones de seguridad necesarias para impedir su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento
- c) Realizar oportunamente, esto es, en los términos previstos en los Artículos 14 y 15 de la Ley 1581 de 2012, la actualización, rectificación o supresión de los datos.
- d) Tramitar las consultas y los reclamos formulados por los Titulares en los términos señalados en el Artículo 14 de la Ley 1581 de 2012.
- e) Insertar en la base de datos la leyenda “información en discusión judicial” una vez notificado por parte de la autoridad competente sobre procesos judiciales relacionados con la calidad o detalles del dato personal.
- a) Abstenerse de circular información que esté siendo controvertida por el Titular y cuyo bloqueo haya sido ordenado por la Superintendencia de Industria y Comercio.
- b) Permitir el acceso a la información únicamente a las personas que pueden tener acceso a ella.
- c) Informar a la Superintendencia de Industria y Comercio cuando se presenten violaciones a los códigos de seguridad y existan riesgos en la administración de la información de los Titulares.
- d) Cumplir las instrucciones y requerimientos que imparta la Superintendencia de Industria y Comercio.

ARTÍCULO 21. DERECHOS DE LOS TITULARES DE LA INFORMACIÓN. FUN SPOT SAS a través del Responsable o del Encargado del Tratamiento, reconocerá a favor del titular los siguientes derechos en los términos legales establecidos por la Ley 1581 de 2012 y sus decretos reglamentarios:

- a) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales;
- b) Solicitar prueba de la autorización otorgada a **FUN SPOT SAS**, salvo cuando expresamente se exceptué como requisito para el tratamiento, de conformidad con lo previsto en la Ley 1581 de 2012 u otras normas legales.
- c) Ser informado por **FUN SPOT SAS**, previa solicitud escrita, respecto del uso que les ha dado a sus datos personales.
- d) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y las demás normas que la modifiquen, adicionen o complementen.
- e) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales. La revocatoria y/o supresión procederá cuando la Superintendencia haya determinado que en el tratamiento el Responsable o Encargado a incurrido en conductas contrarias a la Ley 1581 de 2012 y a la Constitución. La solicitud de supresión de la información y la revocatoria de la autorización no procederán cuando el titular tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos.
- f) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

Los titulares podrán ejercer sus derechos mediante comunicación escrita a **FUN SPOT SAS** indicando su intención de modificar, actualizar, rectificar o eliminar la información personal con la que cuenta **FUN**



SPOT SAS, cuyo tratamiento este enmarcado dentro de la Ley de Protección de Datos Personales (Ley 1581 de 2012). Dicho procedimiento se atenderá siguiendo las siguientes reglas:

a) Las solicitudes serán atendidas por el Área de Servicio al Cliente de **FUN SPOT SAS** (Responsable) en el correo electrónico gerencia@yupijump.com, que al efecto la misma ha dispuesto, o en la dirección Belaire Plaza Carrera 7 # 152-54, Bogotá, Colombia.

b) Las solicitudes sólo podrán ser presentadas el titular de la información, o por medio de un apoderado o representante debidamente acreditado para tal efecto.

c) **FUN SPOT SAS** podrá exigir de forma razonable los documentos o constancias que estime necesarias para la acreditación de la titularidad de la información.

ARTÍCULO 22. PROCEDIMIENTOS. **FUN SPOT SAS** comprende los siguientes procedimientos, que se ejecutarán de la siguiente manera:

a) Procedimiento para consulta: La solicitud se radicará ante el Área de Servicio al Cliente, a través de los datos de contacto aquí mencionados, indicando por lo menos, nombre completo del titular de la información y su número de identificación, lugar o dirección física o electrónica a la cual se le dará respuesta. Recibida la solicitud, la consulta será atendida dentro de diez (10) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recibo de la solicitud. Cuando no fuere posible atenderla dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá, en ningún caso podrá superar los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

b) Procedimiento para corregir, actualizar o suprimir información. Cuando el titular de la información pretenda corregir, actualizar o suprimir para el Tratamiento de Datos Personales presentará una solicitud de acuerdo con lo siguiente:

La solicitud debe ser dirigida al Área de Servicio al Cliente, con la identificación del Titular, la descripción de los hechos que dan lugar a la misma, la dirección y acompañando los documentos que se quiera hacer valer.

Si la solicitud resulta incompleta, se requerirá al interesado dentro de los cinco (5) días siguientes a la recepción de ésta para que subsane las fallas. Transcurridos dos (2) meses desde la fecha del requerimiento, sin que el solicitante presente la información requerida, se entenderá que ha desistido.

En caso de que quien reciba la solicitud no sea competente para resolverlo, dará traslado a quien corresponda en un término máximo de dos (2) días hábiles e informará de la situación al interesado.

Una vez recibida la solicitud completa, se incluirá en la base de datos una leyenda que diga “reclamo en trámite” y el motivo del mismo, en un término no mayor a dos (2) días hábiles. Dicha leyenda deberá mantenerse hasta que la solicitud sea decidida.

El término máximo para atender la solicitud será de quince (15) días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de su recibo. Cuando no fuere posible atenderla dentro de dicho término, se informará al interesado los motivos de la demora y la fecha en que se atenderá su solicitud, la cual en ningún caso podrá superar los ocho (8) días hábiles siguientes al vencimiento del primer término.

c) Queja ante la autoridad competente. El Titular o causahabiente sólo podrá elevar queja ante la Superintendencia de Industria y Comercio una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento o Encargado del Tratamiento.

ARTÍCULO 23 MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS DATOS E INFORMACIÓN ALMACENADA. La información almacenada y custodiada por **FUN SPOT SAS** estará bajo las medidas físicas, técnicas y tecnológicas necesarias que garanticen su adecuada conservación, confidencialidad y seguridad. **FUN SPOT SAS** a través de sus colaboradores, implementará todos los mecanismos necesarios y razonables para la protección de la información que minimice el riesgo de adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento. Esta obligación será de medio y no de resultado, y en casos de fuerza mayor o caso fortuito. **FUN SPOT SAS** quedará eximida de cualquier responsabilidad. La información tratada



por **FUN SPOT SAS** será guardada y conservada durante todo el tiempo que el cumplimiento de las finalidades de tratamiento determine, sin perjuicio de las obligaciones legales que dispongan lo contrario. Los líderes de proceso, es decir gerentes y jefes serán los responsables de velar por el cumplimiento de las Políticas aquí establecidas y de atender peticiones, consultas y reclamos, así como de transmitir y transferir la información personal con el apoyo del cargo establecido o que se establezca al respecto.

Para el manejo interno de los Datos Personales, éstos podrán ser conocidos por el personal autorizado de **FUN SPOT SAS**, lo cual incluye la Asamblea General de Accionistas, la Junta Directiva, la Revisoría Fiscal, las Gerencias y las diferentes áreas autorizadas.

FUN SPOT SAS podrá subcontratar a terceros para el procesamiento de determinadas funciones o información. Cuando ello ocurra, dichos terceros estarán obligados a proteger los Datos Personales en los términos exigidos por la ley y en su condición de Encargados del manejo de las Bases de Datos **FUN SPOT SAS**.

En el caso de transmisión de datos personales, **FUN SPOT SAS** suscribirá el contrato de transmisión a que haya lugar en los términos del Decreto 1377 de 2013.

Igualmente, **FUN SPOT SAS** podrá transferir o transmitir (según corresponda), guardando las debidas medidas de seguridad, los datos personales a otras entidades en Colombia o en el extranjero para la prestación de un mejor servicio y para la adquisición y enajenación de bienes y servicios, de conformidad con las autorizaciones que hayan sido otorgadas por los Titulares de los datos personales.

Una vez cese la necesidad de Tratamiento de los Datos Personales, los mismos serán eliminados de las bases de datos de **FUN SPOT SAS** en términos seguros.

ARTÍCULO 24. CANALES PARA PETICIONES, CONSULTAS Y RECLAMOS. **FUN SPOT SAS** designa al Área de Servicio al Cliente, encabezada por la Gerente de YUPIJUMP o quien haga sus veces, para cumplir con la función de protección de datos personales. El Área de Servicio al Cliente o quien haga sus veces, dará trámite a las solicitudes de los titulares, para el ejercicio de los derechos de acceso, consulta, rectificación, actualización, supresión y revocatoria a que se refiere la Ley 1581 de 2012. Lo anterior, de ser necesario, se hará con el apoyo del área jurídica.

La atención de las solicitudes de los Titulares de los datos personales, sus Representantes o causahabientes se harán mediante los siguientes canales:

Dirección: Belaire Plaza Carrera 7 # 152-54, Bogotá, Colombia.

Página web: <https://www.yupijump.com/>

Correo Electrónico: gerencia@yupijump.com

Teléfono: (031) 9278186

PARÁGRAFO. **FUN SPOT SAS** designa al Área de Servicio al Cliente como responsable de la adopción e implementación de las obligaciones previstas en la Ley 1581 de 2012.

ARTÍCULO 25. VIGENCIA Y MODIFICACIONES: El presente documento entra a regir a partir del 06 de Octubre de 2020. **FUN SPOT SAS**, se reserva el derecho de modificar el presente documento en cualquier momento, no obstante, informará oportunamente a los titulares de cualquier modificación sustancial que se haga sobre los mismos. La versión actualizada de este documento podrá permanentemente ser consultada en: <https://www.yupijump.com/>



AUTORIZACIÓN DE UTILIZACIÓN DE IMAGEN

Yo, _____, mayor de edad (el/la “Modelo”), identificado(a) con la cédula de ciudadanía No. _____, actuando en nombre propio de forma libre y pleno uso de mis facultades mentales y legales declaro: 1) Que soy dueño (a) o representante de todos los derechos legales y patrimoniales sobre mi IMAGEN y estoy capacitado(a) para disponer total o parcialmente de dichos derechos sobre mi imagen; 2) Que autorizo a la sociedad comercial **FUN SPOT SAS**, identificada con NIT. 901.109.440-6, que actúa en nombre y representación de **YUPIJUMP** (en adelante la “Empresa”), para el uso y explotación comercial de mi imagen a su favor, con sujeción a los siguientes parámetros:

1. Además de autorizar el uso comercial de mi imagen y por tanto ceder los derechos legales y patrimoniales sobre la obra material que contiene mi imagen obtenida por la “Empresa” en virtud del presente documento, aceptó, facultó y permito que la “Empresa” utilice o fije el soporte material que contiene mi imagen sin restricción alguna con el fin de ser emitida, publicada o transmitida al público a través de cualquier MEDIO de comunicación escogido o contratado por la “Empresa”, con el fin de realizar campañas informativas, publicitarias, académicas, comerciales o cualquier otra que dé a conocer al público los beneficios obtenidos en virtud de los servicios prestados u ofrecidos por la “Empresa” o que tenga como propósito captar potenciales clientes. Manifiesto expresamente que en virtud de este acuerdo seré el (la) único(a) responsable por cualquier efecto o consecuencia derivada de la preexistencia o coexistencia de contratos de la misma naturaleza ante terceros.
2. El uso del material que contenga mi imagen no podrá atentar contra su buen nombre, ni contra mi honra y buena reputación.
3. No podrán cederse los derechos adquiridos de índole legal y patrimonial sobre mi imagen derivados del presente documento, por parte de la “Empresa” a ningún tercero sin expresa autorización mía.
4. Entiéndase por “MEDIO DE COMUNICACIÓN”: Se refiere a cualquier recurso por el cual un emisor envía un mensaje a un receptor o a una persona determinada o indeterminada, sean estos de carácter visual, audio visual, radial, medios electrónicos, de prensa, televisión, cine, revistas, gráficos o por cualquier otro que implique una difusión o transmisión de una información y sea perceptible por los sentidos humanos y aquellas que las normas legales vigentes declaren como medios de comunicación de acuerdo a la legislación Colombiana.
5. Exclusión de la relación laboral. Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre la “Empresa” y el (la) suscrito(a) con ocasión de la relación surgida en el presente documento.
6. Los derechos aquí autorizados se dan sin limitación geográfica o territorial alguna. De igual forma la autorización de uso aquí establecida no implicará exclusividad, por lo que me reservo el derecho de otorgar autorizaciones de usos similares en los mismos términos en favor de terceros.

Así mismo, por medio del presente documento declaro y garantizo a **YUPIJUMP** que:

1. He otorgado autorización expresa para que la “Empresa” o quien éstas dispongan capten, divulguen y exploten mi Imagen (total o parcial) ya sea en obras fotográficas, audiovisuales o a través de cualquier otro medio conocido o por conocerse. (Para efectos de este documento, se entiende por “Imagen”, el nombre, seudónimo, voz, firma, iniciales, figura, fisonomía total, biografía, datos estadísticos, fisonomía de cuerpo y/o cara y/o cualquier símbolo que se relacione con la identidad del/la modelo.)
2. Las sesiones donde se captó mi imagen fueron realizadas bajo mi total consentimiento y en ningún momento se me trasgredió mi dignidad o se me violó derecho alguno en especial el de honor, intimidad, buena imagen y buen nombre.
3. Conozco y acepto el alcance de la divulgación pública que podría tener mi imagen y mi testimonio a través ya sea de obras fotográficas, audiovisuales o cualquier otro tipo de obra o medio, especialmente pero no



limitadas a cualquier tipo de campañas de publicidad para cualquier producto o servicio de la “Empresa”, en cualquier momento y lugar.

4. Otorgo autorización exclusiva a la “Empresa” y a todas las personas designadas por ésta, para que, en cualquier tiempo, por cualquier medio conocido o por conocerse y en cualquier lugar y de cualquier forma y para publicidad de cualquier producto o servicio actual o futuro de la “Empresa”, utilicen las obras fotográficas, audiovisuales u otro tipo de obra donde aparezca mi imagen y/o mi testimonio, y que hayan sido creadas como consecuencia del presente documento.

5. Otorgo autorización exclusiva a la “Empresa” para que transformen, modifiquen, adapten, compendien, divulguen y en general usen como consideren conveniente las obras donde aparezca mi imagen y que hayan sido creadas como consecuencia del presente documento.

6. Otorgo autorización exclusiva a la “Empresa” para que me etiquete en las publicaciones correspondientes a la marca **YUPIJUMP**, que se realicen en las redes sociales de su propiedad.

En virtud de lo anterior, manifiesto que:

1. Cedo como en efecto quedan cedidos los derechos patrimoniales de propiedad intelectual respecto de los cuales aparezca mi foto, nombre o imagen en favor de la Empresa para efectos de su divulgación en diferentes medios de comunicación y/o medios digitales incluyendo, pero sin limitarse a Twitter, Facebook, Instagram entre otros, cesión que en efecto queda perfeccionada mediante la firma del documento teniendo en cuenta que la cesión o uso de las fotografías, imágenes en las que yo aparezca en desarrollo de esta actividad o mi nombre, en todo o en parte y cualquier reproducción de la misma es a título gratuito en favor de la “Empresa”, aceptando expresamente no recibir remuneración alguna por dicho uso y su correspondiente cesión.

2. No tengo ni tendré ningún tipo de propiedad o dominio sobre las obras donde aparezca mi Imagen, ni ningún tipo de derecho que me permita usarlas sin autorización expresa y escrita de la “Empresa”.

3. Acepto no revocar la autorización dada por medio de este documento para el uso de mi Imagen, y en caso de hacerlo me comprometo a informar por escrito a la “Empresa” dicha decisión con al menos treinta (30) días calendario de anticipación a la fecha en que efectivamente se quieren retirar las imágenes o fotografías.

4. Desisto a favor de la “Empresa” y de las personas autorizadas por éste, al derecho de reclamar cualquier indemnización asociada con cualquier daño o perjuicio que me sea causado por el uso profesional de las obras donde se fije mi imagen, a menos que se demuestre que tal uso fue con la única intención de perjudicar mi honor o reputación.

5. Por medio del presente documento renuncio a todo derecho que pueda tener de inspeccionar y/o aprobar la publicidad terminada y/o cualquier bien en donde se fije o divulgue mi imagen.

6. Haré, suscribiré, reconoceré y entregaré, directamente o por interpuesta persona, cualesquiera actos, escrituras, cesiones, documentos y traspasos, que sean solicitados por la “Empresa” para cumplir y llevar a cabo los términos de este documento.

7. No haré comentarios públicos que denigren o contengan declaraciones negativas respecto de los productos y/o servicios de la “Empresa”.

Se firma en la ciudad de [_____], el día [____] de [____] de [_____].

OTORGANTE:

Firma:

Nombre:

C.C.

Dirección:

Teléfono:

Correo electrónico:



Si quien suscribe anteriormente no ha cumplido 18 años, deberá firmarse la siguiente declaración:

Atendiendo al ejercicio de la Patria Potestad, establecido en el Código Civil Colombiano en su Artículo 288, el Artículo 24 del Decreto 2820 de 1974 y el Código de la Infancia y la Adolescencia, yo _____ declaro se padre/madre o representante legal del menor _____, identificado(a) con NUIP/ tarjeta de identidad número _____, usuario del parque de entretenimiento YUPIJUMP y como tal tengo plenas facultades para celebrar este instrumento en su representación, mismo que he leído y aprobado. Por virtud del presente documento libero y convengo en indemnizar a las partes bajo licencia y sus respectivos sucesores y cesionarios de cualquier responsabilidad que se derive del ejercicio de los derechos conferidos en términos del presente documento.

AVISO DE PRIVACIDAD

He sido informado por **FUN SPOT SAS** que: (i) Las políticas de tratamiento de información que me serán aplicables se encuentran en las Políticas y Procedimientos para la Protección de Datos Personales, el cual está disponible para mi consulta en la página web <https://www.yupijump.com/>. ii) Las finalidades del tratamiento de mis datos personales son las expuestas en este documento. (iii) Los cambios sustanciales que se produzcan en las políticas de tratamiento de información o en el presente aviso de privacidad, serán comunicadas previamente al suscrito publicándolas en la página web arriba mencionada o por los otros medios mencionados en el Artículo 17 del Decreto 1377 de 2013.

DERECHOS: Los derechos que me asisten como titular de la información sobre los datos personales suministrados por mí a **FUN SPOT SAS**, son los siguientes:

- e) Conocer, actualizar y rectificar sus datos personales frente a **FUN SPOT SAS**, en su condición de Responsable del Tratamiento.
- f) Solicitar prueba de la autorización otorgada a **FUN SPOT SAS**, en su condición de Responsable del Tratamiento.
- g) Ser informado por **FUN SPOT SAS**, previa solicitud, respecto del uso que le ha dado a sus datos personales.
- h) Presentar ante la Superintendencia de Industria y Comercio quejas por infracciones a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, una vez haya agotado el trámite de consulta o reclamo ante el Responsable del Tratamiento.
- i) Revocar la autorización y/o solicitar la supresión del dato cuando en el Tratamiento no se respeten los principios, derechos y garantías constitucionales y legales.
- j) Acceder en forma gratuita a sus datos personales que hayan sido objeto de tratamiento.

Dichos derechos podrán ser ejercidos a través de los siguientes canales: i) correo electrónico: gerencia@yupijump.com ii) Físico a la dirección: Belaire Plaza Carrera 7 # 152-54, Bogotá, Colombia.

DATOS SENSIBLES: **FUN SPOT SAS** me ha informado que no estoy obligado a autorizar el tratamiento de datos sensibles. Teniendo en cuenta lo anterior y para los efectos previstos en las finalidades mencionadas en el aviso de privacidad, autorizo expresamente el uso de los datos relativos a la salud, y mis datos biométricos, en especial para el cumplimiento de obligaciones legales y temas administrativos, publicitarios, de seguridad física, seguridad industrial y seguridad social.

RECOLECCIÓN DEL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES: Los datos personales de niños, niñas y adolescentes recolectados, serán tratados de conformidad con lo estipulado en el Artículo 12 del Decreto 1377 de 2013.

DECLARO: (i) Que la información que he suministrado es verídica, completa, exacta, actualizada, real y comprobable, por lo tanto, cualquier error en la información suministrada será de mi única y exclusiva responsabilidad, lo que exonera a **FUN SPOT SAS** de su responsabilidad ante las autoridades judiciales y/o administrativas. (ii) Que he sido informado del carácter facultativo que tiene el otorgamiento de



autorización de datos sensibles y de datos de niños, niñas y adolescentes, por lo cual, con la firma de este documento, autorizo su uso en los términos y para los fines establecidos en las políticas y procedimientos para la protección de datos personales de **FUN SPOT SAS**, disponible en la página web mencionada en el aviso de privacidad y (iii) Haber leído cuidadosamente el contenido de esta autorización y haberla comprendido a cabalidad. Razón por la cual entiendo sus alcances e implicaciones. (iv) Las normas a las que este acto se encuentra sometido, son las de la República de Colombia. (v) La vigencia de esta autorización es indefinida y permanecerá vigente mientras no se revoque de manera expresa y escrita en los términos establecidos en la ley.

Para la reclamación sobre el manejo de datos personales, por favor comunicarse al 3104801219 o al correo info@yupijump.com